



00481

RESOLUCION No. 01-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la compañía **SOSVOS S.A.**, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón **Manta** el **24 de Agosto del 2001**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención de esta Intendencia, mediante Informe de Inspección No. **SC.ICP.AC.01.073** del **4 de Diciembre del 2001**, emite informe favorable para la continuación con el trámite.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. **SC.ICP.UDS.01.0483** del **28 de Diciembre del 2001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **SOSVOS S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las **Notarías Públicas Primera y Cuarta** de los Cantones **Balzar y Manta**, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **28 DIC. 2001**

ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Superintendencia de Compañías
4 FEB. 2002
RECIBIDO

...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00481 de fecha 28 de diciembre del 2001; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SOSVOS S.A." en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, diez de enero del año dos mil dos. EL NOTARIO.-



Ab. Simón Zambrano Vences
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABÍ

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE -
APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL-
SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, ALMENTO DE CAPITAL Y RE-
FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " SOSVOS S. A. "
EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO-
SESENTA Y OCHO (68) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GE-
NERAL CON EL NUMERO NOVENTA Y UNO (91) EN ESTA FE-
CHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS
DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ES-
CRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 29 DE ENERO DEL 2.002



Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA